mejor sentido y en provecho municipal.

A proposición del mismo Sr. Ventura, se acuerda respetar las dietas de jornales que representa a los Sres. Concejales que en misión oficial se tengan de desplazar de la población siempre que no sean retribuidos por otro conducto, a este efecto se acuerda formular minuta de viaje para la mejor administración de los intereses municipales. Se acuerda le sean pagadas al Sr. Estéve Secretario las diferencias que tuvo de abonar para la liquidación de la factura de la Casa Llavina con motivo del Banquete celebrado con asistencia de todas las autoridades y Jerarquías Locales en el día de la celebración de la Victoria Final de Guerra.

Se acuerda que con el mismo propósito y por conducto del Mayordomo Municipal Sr. Cali se procure saber la procedencia de los diferentes artículos que se facilitaron para aquella fiesta.

Y no existiendo otros asuntos a tratar en el orden del día la Presidencia declara terminada la sesión del día de hoy, y con el grito de ¡Viva Antonio, Viva el Caudillo y Arriba España, firman la presente acta ante mi el Secretario que doy fé y certifico.

Pedro Segura — Ernesto Parera — Enrique Sirés

Jo. Sola — Jaime Parada — Ramon Pons

Sr. Alcalde
Simeon Rabasa
Sres. Concejales
Agustin Torrents
Juan Ventura
Vicente Solá
Ernesto Parera

¡¡¡ Viva Franco !!! ¡¡¡ Arriba España !!!

En la villa de Mollet a veinti ocho de abril de mil novecientos treinta y nueve. año de la Victoria, reunidos en el salon Oficial de Sesiones del Ayuntamiento se celebró sesión ordinaria de primera convocatoria a las veintinueve horas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Simeon Rabasa

Miguel Busquets
Andrés Estrada
José Mora
Ormengol Foral
Jaime Paradell
Ramón Pou
Isidro Segura
Joaquín Mañosa

Singla y con la asistencia de los Sres. Concejales que se expresan al margen. Se declara abierta la sesión por la Presidencia.

Al grito de Arriba España y Viva el Caudillo, suena el timbre que señala el comienzo de la sesión. La Presidencia la declara abierta y se pasa al orden del dia.

Por el Sr. Secretario se da lectura de la acta de la sesion anterior que es aprobada por unanimidad.

Correspondencia. Son leidos los Diarios Oficiales recibidos ultimamente dandose cuenta y por enterados. Tambien se da lectura de la correspondencia recibida y cursada durante la semana.

Gobernación Vista la solicitud que presenta Francisco Foz Bello Plaza Cataluña 1, solicitando certificado de buena conducta e ideas religiosas a favor de Antonia Casarramona que actualmente se encuentra en el Preventorio de Mujeres de Barcelona, que sea librado certificado a favor de la misma exceptuando el incidente ocurrido contra a una autoridad Eclesiastica, haciendose constar que en cuanto a ideas religiosas no es de incumbencia Municipal.

Visto el escrito que presenta el camarada D. Vinas exponiendo dimisión obligada como miembro de la Comisión de Informes-Politico-Social de este Ayuntamiento, y por haber sido nombrado Jefe de las Milicias de F.E.T. y J.O.N.S. local significar nuestra felicitación al cargo dispensado y aconsejando que hasta que encuentre substituto a la vacante producida procure continuar en su puesto en atención a las actividades encomendadas a la misma.

Visto la solicitud de D. Eusebio Duño C/. Paz n. 5 que solicita un documento reclamando para venir a su casa a favor de su hijo Ramón Busquets Casanovas, que se encuentra prisionero de guerra en la Prisión Provincial Pilatos de Tarragona Sala 2ª, que no procede reclamarlo directamente por el Ayuntamiento por no ser de incumbencia Municipal, pero si que reconocida la personalidad del prisionero como de conducta intachable, y que merece la confianza del Consistorio que se haga ruego al Jefe Provincial de Pilatos

para que atiendas en lo que pueda a D. Eusebio Busquets Duñó.

Visto el escrito de D. Dionisio Escanilla en el que presenta la dimisión obligada a la Junta de Informes político-social, significarle nuestra felicitación en el nuevo cargo que desempeña como Delegado Local de la C.N.S. y rogandole al mismo tiempo continue igualmente que el Sr. Viñas en el cargo interin basta encontrar otro substituto.

Visto el escrito de salud de D. Isidro Segura Concejal de Ayuntamiento y Jefe Local de la F.E.T. y de J.O.N.S. que se ofrecen incondicionalmente el haberse sido confiada la Jefatura Local, se acuerda transmitirle nuestro mas sentido patriotismo y la satisfacción del Consistorio el haber recaido la confianza en un camarada que integra el Consistorio Municipal.

Vista la instancia presentada por Dª Maria Rovira Ruiz de la calle Jaime I nº 2 que pide sea declarada y a favor de su esposa Ramón Salvat Vendrell que se encuentra en la actualidad a disposición del Juzgado Militar de Granollers, de que en su actuación como autoridad dio siempre pruebas de amor a la Justicia que no procede por el Ayuntamiento sentar criterio por no ser de competencia Municipal corresponder a sus deseos.

Visto el escrito de D. Marians Romani Ruis vecino de Barcelona Balmes 209 pral. 1ª sobre reclamación y Recuperación de muebles que pudieran encontrarse en el deposito controlado por la Comisión Recuperación de Viviendas Local le sean dadas toda clase de facilidades al objeto que le precisa.

Vista la instancia de Dª Ramona Frosers Colomino vecina de San Fausto de Capcentellas para que se hagan gestiones de instar por la Plaza de esta Central Telefónica en el posible traslado del actual desempeñante, que no procede gestionar por el Ayuntamiento tal pretención si bien se toma en consideración para el momento oportuno y aconsejando

pasen a inscribirse al Registro Obrero la situación de las demás familias que mencionan.

Vista la instancia de D. Francisco Farrés Rof. de la calle Berenguer III sobre reclamación de honorarios de matanza que manifiesta los propietarios que correspondían las cabezas que sacrificaron para serle abonado seguidamente el importe reclamado.

Vista la instancia de D. José Albiñana Farcia de la Plaza Lladó n. 25, sobre apertura de establecimiento para la venta leña, le sea concedido permiso previo los pagos reglamentarios por considerarse establecimiento unico del ramo a que se dedica a explotar

Vista la instancia de D. Pedro Boada Brugués Plaza Cataluña n. 2. que solicita la apertura de una industria para la instalación y reparación de bombas para todas clase de líquidos que por considerarse de industria de necesidad a la Economía Nacional para los intereses locales se le concedan autorización previos los pagos correspondientes y la inspección reglamentaria. X

Visto el escrito que D. Antonio de Orgila y D. Salvador Grijol conjuntamente y respaldado por 36 signaturas de vecinos y colonos de las casas de campo Can Magre, Mollet Grijol, Jibasa, lindantes de la Riera Seca sobre posible desaparición de la carretera que sirve para el trafico de aquellos vecinos y que segun noticias que aprecian aquella Bda. Dª Remedios Ventura insta para la desaparición de la misma que este Ayuntamiento la considere de bien comun. adaptando en principio la sugerencia animo de aquella Bda. y que se harán las gestiones hacerca de la interesada para encontrar un definitivo arreglo.

Vista la instancia que Dª Jaime Fusquellas Rubiol presenta domiciliado calle Berenguer III 176 le sea concedido permiso para la reapertura de un Colegio academico que ya anteriormente en el Año 1.936 funcionaba en la localidad.

Vista la instancia de D. Juan Soriano Gomez.

de la calle Comarca del Vallès nº 4 solicitando autorización de residencia en esta localidad y que acompaña baja del Padron de Vecinos de St. Fausto de Campcentellas y la debida autorización de traslado de sus muebles le sean concedido el alta en el Padrón de vecinos de esta localidad.

Vista la instáncia de D. Juan Rota Puig-domench calle Berenguer III nº 55 se le concedido permiso para instalar la elaboración de chocolates que ya funcionaba en el año 1.936.

Trabajo Vista la solicitud del empleado del Servicio de Cementerio Ramón Bayo Melchor concederle 15 dias de permiso para que pueda desplazarse en Valencia para asuntos familiares, y que su retribución economico pase a favor de un substituto de los servicios del Cementerio.

Sanidad. Se toma en consideracion el escrito de la Jefatura Provincial sección de Epidemiologia sobre el suministro de vacuna antivariolica para los servicios de vacunación de esta población.

Es tomada en consideración las actividades desplegadas por el Sr. Inspector de higiene Local. sobre vacunación que está llevando a cabo.

Beneficencia. La Presidencia da cuenta de la reunion celebrada en la Alcaldia de Granollers entre varias representaciones municipales de la Comarca con el objeto de distribuir el Hospital Asilo y que sirva a los intereses de Mollet en la cual esta Presidencia tomo parte muy activa acordandose por unanimidad el criterio que sugeris esta Alcaldia, De los acuerdo tomados los cuales son leidos y el que se ratifica por unanimidad el Consistorio se acuerda que se envie certificación de los habitantes de esta localidad y contribuir en un principio en una peseta por cada habitante para que puedan empezar las obras que han de servir de auxilio a las clases menesterosas y sobre todo al cobijo de viejos asilados. El Sr. Ventura señala los inconvenientes que representa el trasladarse a Granollers por nuestra proximi-

dad a la Capital, casi la totalidad de vecinos se desprende el acudir para estos casos a Barcelona, pero que de otra parte hace constar que formando parte del Partido Judicial de Granollers es nuestra obligación ciudadana el acudir al Auxilio de reedificación del mentado edificio.

La Alcaldía manifiesta su defensa llevada a termino ante un plan de tal envergadura representaba el desembolso proporcional de unas 2'50 ptas. por cada habitante y que momentaneamente se podrían empezar las obras con esta aportación mínima con una pta. por cada habitante, entregandose de momento 5.000 ptas.

Hacienda. Aprobación de facturas, se aprueban las facturas siguientes.

a Benigno Herranz, suministro de gasolina 286'20 ptas = a F. Pali, materiales de construcción = Juan Manserdá servicios funeraria 1.388'99 ptas = Joaquim Manserdá 644'18 ptas = Blasa Serros servicios limpieza 462'39 ptas. = Jay y Pirabent servicio carpintería 91'89 ptas. = Imprenta Bachs materiales de imprenta 98'92 ptas. = Imprenta Cabiscol materiales imprenta 148'- Isidro Blanquès, servicios pan beneficencia 802'36 ptas = R. Estave Calzada venta de materiales de construcción 73'61 ptas = a R. Ros Fotografo 29'28 ptas = Ovidio Fernandez reparación de coches 116'59 ptas = Pedro Roca 31'38 ptas = Defensa de Industriales suministrado de beneficencia 353'36 ptas = R. Estéve Dietas Oficiales de viaje marzo y Abril 164'- ptas = Grabador inglés 18'- ptas = Juan Grijadas pintor 254'75 ptas = a Casi Soler 42'20 ptas = Cornalteria Diaz 138'- ptas = J. Montaner reparación maquinas 140'- ptas = E. Bartres refugiados 40 ptas = materiales auto servicio 34'20 ptas = M. Calero fotografias de personajes ilustres de la guerra 35 ptas =

Ruegos y Preguntas. A propuesta de la Presidencia se acuerda sea archivado un ejemplar de cada uno de los impresos emitidos por este consistorio. De la misma proposición se acuerda sea renovadas las Comisiones para Administración de este Ayuntamiento amoldandolas a las necesidades que se van notando en nuestra mejora de organización.

Se acuerda que desde hoy en adelante no será reconocido ninguna clase de crédito sino se acompaña el justificante correspondiente.

Se acuerda nombrar una ponencia compuesta por los Sres. Busquets, Segura, Ventura, para que redacten proyecto de recogida de basuras, mejorando en lo cual servicio y dentro de las posibilidades que caben a este Consistorio.

Se acuerda nombrar una Comision Integrada por los Sres. Ferrents, Ventura, Solá, Parera. Segura para que organizan las fiestas Nacionales de la Gloriosa Victoria Nacional. para los dias 14 y 15 que se deberan celebrar de conjunto con las Jerarquias Locales de Falange y el Sr. Comandante Militar de la Plaza. a ruego del Sr. Segura Jefe de la F.E.T. y J.O.N.S. se amplie la misma comision con tres representantes de Falange.

Pregunta el Sr. Parera que es lo que existe sobre la proposicion del Sr. Cabo de la Guardia Civil de esta Plaza para que pueda tomarse el interés la colocación en el Ayuntamiento como empleados, a los Sres. Jose Ribas y Mariano Fortuny, Falangistas que al servicio de investigación y de ayuda desinteresadas a las fuerzas de orden publico deberian de tenerseles consideracion para concederles una plaza en el Ayuntamiento con el objeto de vivir de retribuidos en algun aspecto. El Sr. Alcalde manifiesta su deseo de colaborar en beneficio de los mentados Sres. pero que habiendo salido una Disposicion del Estado en la que obliga reservar unas plazas para mutilados de guerra y habiendose ya mandado relacion jurada de las plazas actuales y de las que corresponde cubrir por porcentaje del tanto %. y que corresponde al Ayuntamiento obliga a ello a no poder admitirlos seguidamente en el cual se pondran en contacto con el Sr. Cabo de la Guardia Civil para finir este asunto. Defiende el Sr. Solá los servicios practicados por los Sres. Fortuny y Ribas que a todo momento han puesto a prueba su capacidad

y su espíritu patriótico ayudando a una labor de Gobierno muy loable.

Señala la Presidencia que con este fin y recogiendo la sugerencia del Consistorio procuraría dar solución del caso tanto en beneficio de los intereses Municipales, como a compensación de la labor recibida por los citados Sres.

A proposición del Sr. Ventura se aprueba por unanimidad se consigne en el Presupuesto actual el importe de la casa alquiler a favor del Secretario del Ayuntamiento. El Sr. Secretario pide al Consistorio que le sea reconocido el crédito extraordinario que ha tenido que suplir con motivo de estar alojado en pensión por la falta de la vivienda desde el día de su llegada hasta el día de hoy. a lo cual la Presidencia plantea la cuestión que el esfuerzo demostrado por el propio funcionario colabora en nuestra administración que cada día va sentandose en perfeccionamiento y deja al criterio del Consistorio para que acuerde lo que procede. Interviene el Sr. Solá que manifiesta que no cree debe procederse discusión sobre este asunto por que cree apreciar en todo el Consistorio el que sin discusión le sea reconocido. De la misma manera lo señala los demás Concejales que como el Sr. Mora se ratifica en todo que es de esta forma como hay que compensar el sacrificio soportado y por lo tanto no debe procederse a que se perjudique en su grado económico acordandose por unanimidad les sea abonado la cantidad aprepuestada para servicios especiales que figura en el capitulo 6 articulo 1º. el Sr. Estere hace constar su agradecimiento y promete continuar como ha venido haciendolo acelerando mas si cabe la Administración de este Ayuntamiento.

El Sr. Solá manifiesta que deberian tomarse por el Consistorio las medidas necesarias en la obra Sanitaria en general, lo cual la Presidencia manifiesta que ordenadamente se han cumpliendo las disposiciones sobre esta materia.

El Sr. Alcalde da cuenta de la entrevista sostenido con el Sr. Vilagut Arquitecto Industrial con referencia a los honorarios que deberia percibir sobre los proyectos encargados para cubrir el Torrente "Casanell" por lo cual según manifiesta le autoriza la Ley en cobrar en parte tanto si la obra se viene a rea-

lizar como si esta no llega a su ejecución y ante tal proposición la Presidencia ha entendido como primera fase si es su criterio del Consistorio, ofrecer la cantidad de 1.000 ptas. para la realización del proyecto, pagandose el resto si este llega a su definitiva ejecución. Pide para ello el voto favorable del Consistorio y al propio tiempo la declaración del mismo si cree es de interés llevar a cabo la obra de cubrir el Torrente "Caganell".

El Consistorio en unidad de criterio acuerda declararse la obra de necesidad pública y de inmediata realización siempre que para ello existan las probabilidades económicas tanto las que pueda favorecer el Estado como el esfuerzo realizable del Ayuntamiento.

El Sr. Joval hace constar que las quejas que se han recibido por las pocas facilidades recibidas del Banco Hispano Colonial Local, en las operaciones de entrega de moneda roja y ruega a la Presidencia sean dadas las maximas de facilidades a los vecinos de la población que por no tener recibos bastantes para proceder a la entrega de moneda roja son muchos de ellos que quedarían sin poderlo realizar.

El mismo Sr. Joval hace constar el abuso de precios que se va notando en el Mercado público y que por lo tanto sería hora de que con regularización el Ayuntamiento se imponga en los precios excesivos. A este aspecto se acuerda publicar un Bando para todas aquellas personas que se crean asistidas de abuso de precios y de peso denunciar por escrito en la Oficina que funciona en los bajos de la Casa Consistorial.

Así mismo lo explica las tarjetas de racionamiento que ultimamente se han expedido.

Se acuerda que para esta formalidad que merece la vigilancia en el abuso de precios se confeccione un cartel lo suficiente visible para que aparezca en la Plaza pública con el curso de precios que se establezca en mercado controlado por el Negociado de Abastecimientos.

Se acuerda nombrar y acoplando a las necesidades administrativas del Ayuntamiento las Comisiones de diferentes

Negociados que deberan funcionar en la nueva vida de Organizacion Municipal y de acuerdo con el presupuesto que está en proyecto.

A peticion del Sr. Segura Jefe Local de la F.E.T. y de las J.O.N.S. acuerda mandar la lista de todos los empleados de esta Casa Consistorial asi como la composición del Ayuntamiento para su ingreso definitivo de Organizacion.

Se acuerda que ipamanidad el proyecta del Presupuesto para el presente ejercicio por la Comision de Hacienda se reuna la Pleno en sesión extraordinaria y sin necesidad de convocatoria el dia 1º de mayo y a la hora de costumbre.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion al grito de Arriba España, y Viva Franco, firmados se la presente acta que lo hacen conmigo el Secretario de. la que yo doy fé y certifico.

Rabasa

Sr. Alcalde
Rabasa
Sres. Concejales
Ormenyol Joval
Jaime Paradell
Vicente Sola
Enrique Guin
Joaquin Maiosa
Ramon Pon
Andres Estrada
Agusti Torrents
Juan Ventura
Dimstis Parera
José Jaspi

¡¡¡ Viva Franco !!!

¡¡¡ Arriba España !!!

A villa de Mollet a primero de mayo de Mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.

Bajo la Presidencia de Don. Simeon Rabasa Singla Alcalde - Presidente Presidente del Ayuntamiento y con la asistencia de los Sres. Concejales que se expresan al margen, tuvo lugar sesion extraordinaria de primera convocatoria a las sentiuna horas.

La Presidencia manifiesta que elaborado el Presupuesto Municipal para el presente ejercicio Año 1939 por la Comision de Hacienda y a los efectos de su aprobacion definitiva del Ayuntamiento se ha convocado la sesion extraordinaria del dia hoy, para que